

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA**

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se establece el formato de la notificación de puesta fuera de servicio del ascensor regulada en el Decreto 107/2017, de 26 de octubre, relativo a los ascensores instalados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La disposición adicional segunda del Decreto 107/2017, de 26 de octubre, relativo a los ascensores instalados en la Comunidad Autónoma de Galicia, establece que la dirección general competente en materia de industria publicará en el *Diario Oficial de Galicia* el formato de la notificación de puesta fuera de servicio del ascensor, regulada en el artículo 8 de dicho decreto.

De acuerdo con lo que antecede,

RESUELVO:

Establecer el formato de la notificación de puesta fuera de servicio del ascensor, regulada en el artículo 8 del Decreto 107/2017, de 26 de octubre, relativo a los ascensores instalados en la Comunidad Autónoma de Galicia, según el modelo que figura en el anexo de esta resolución.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2017

Ángel Bernardo Tahoces
Director general de Energía y Minas



ANEXO

NOTIFICACIÓN DE PUESTA FUERA DE SERVICIO DEL ASCENSOR

Don/doña _____ inspector/a del organismo de control _____, con número de Registro Integrado Industrial _____

CERTIFICA

1. Que a las __:__ horas del día __:__:__ inspeccionó el siguiente ascensor:

Nº RAE:

Titular:

Dirección de instalación:

2. Que la calificación de la inspección fue NEGATIVA.

3. Que los motivos para dicha calificación negativa son los siguientes:

4. Por lo dicho, se insta a la empresa conservadora _____, con CIF _____ a dejar el ascensor fuera de servicio procediendo a su paralización.

OBSERVACIONES:

Por la empresa conservadora:

Don/doña _____

DNI _____

Firma

Por el/la titular:

Don/doña _____

DNI _____

Firma

En _____, ____ de _____ de _____

Firma del/de la inspector/a y sello de la OCA

